

Lettres de revista 1858.

Comisión de Mapleros

Jefé de la Comisión de Mapleros

Mando	Plan	Nombre	Distrito
de su Comisión, 2º Comandante	Jesús Layuela y Pérez		

Dijo que bajo su responsabilidad no percibió cantidad alguna de fondos generales, provinciales ni Municipales, más que lo que se le autorizó en la Nomina de que se pone este justificante.

Villaferruz 20 Diciembre 1858

Jesús Layuela  
y Pérez

Constitución que soy de este villa



Certifico: Que el tabajero segundo Comandante en situación de Mapleros se me ha presentado, como indicado en esta ley, en acto de suerte hoy día de setenta y siete

Firma: Garros

4º Oficio de la Gobernación 2º Pago. 2º Trámite hecho en el año 1852  
Justificante de visita para la de Comisión de votos de las fechas

Premios	Meses	Honorarios	Distríctos
distribuyendo	Mes 1º Dto.	Juanito Aguirre Gómez &	
distribuyendo	" " "	Antonio Rodriguez Salas &	
de 4 en los	Mes 2º	Manuel García Gallegos &	
de 4 en los	Mes del 3º	Vicente Gallegos Rosas &	
de 4 en los	Mes 4º	Antonio Rodríguez Salcedo &	
de 4 en los	" "	Manuel Gómez González &	
	" "	Vicente Gómez Gómez &	
			Total 7

Méjico D. F. 10 de diciembre de 1852.

Juanito Aguirre  
M. Gómez

Como Ata de Constitucional que ay de esta villa 8.000

Testifico: que en la gente segundo, en la gente segundo mes  
Guardia de primera y matrero de segunda), con cuatro premios  
de cuatro mil pesos de peso, y una comisión también de cuatro  
mil pesos de M. G. L. contenidos en la anterior relación y man-  
dados con la letra (P) a mi han presentado en este día un  
acto de visita y para que conste lo premio hecho al mismo

Howard Harrington



Regimiento infantería de Castilla nº 16

Yurtificante para haber tenido de conservación del  
mes de la fecha

Premio Clase Tercero Dos  
a 50Rs Atto yo aparecido

~~Villafáñez 10 de diciembre~~  
~~1858~~  
~~Alf Cap de villa Casti~~

Como el concejo constituyó a este pueblo

Concejo que el año anterior contando con la  
anterior rotura y localizado contra la villa, con  
la presentado en el año de sucedida royaña  
el año.

~~Villafáñez 10 Diciembre 1858~~

Regimiento Infantería de Sevilla número 23. 2º Batallón 2º Compañía

Justificante para la cuenta de comisionario del mes de la fecha

Promoción Clase Habituales Puntaje  
Fe 10 R<sub>1</sub> Solo <sup>1</sup> Antonino Mallarén 8<sup>o</sup>

Villanueva 10 de Diciembre 1858

Antonino Mallarén y Ballón  
C. C. C. C.

como Alcalde constitucional de este pueblo

Justifico que el dato contenido en la anterior  
relación señalado en la letra Promoción  
en acto de cuenta hoy fijo al mes

Villanueva 1º Dic. 1858

Brigto. Inf. de Cantilla / 2º Btr. 6º Campaña

Jubíficante para la visita de Comisario del m. de la fecha

Premios	Plata	Moneda	Guerrero
de 50 reales	Soldo	Grl Capdeesta y Coll.	P.

Villafam. 1º de octubre de 1868

(Omo Alcalde Constitucional de este pueblo)

Certifico: que el mdo. enteñido en la anterior  
relación y señalado con la letra P. no se ha presentado  
en acto de visita hoy fecha. At. respdo.

Villafam. 5º de octubre de 1868

Regt<sup>o</sup> Inf.<sup>a</sup> de Castilla 2.<sup>o</sup> Btr 6.<sup>a</sup> Compa

Jubilante para la servitade Comisión del mero de la fecha

<u>Nombre</u>	<u>Plano</u>	<u>Nºmbo.</u>	<u>Domicilio</u>
de 10 1885 año	J. Gil Capdeula y Valle	f	

Villafam. 1.<sup>o</sup> Octubre de 1898.

Otro atestado constitucional de este pueblo

Certifico que el inde<sup>o</sup> contenido en la anterior  
relación, y sellada con la faja P. Semá ha presentado  
en acto de servita hoy fechado el supia

Villafam. 1.<sup>o</sup> Octubre de 1898

Regimiento. 2º Inf de Carab. y Reg. 3º Compañía

Justificante para la visita de Comisario del mando la fecha.

Premio Clase a hombre Distinción  
de lo mejor soldado Valentín Mallarén <sup>P.</sup> Villalba

Villafamés 10 de junio de 1858

Cmo Alcalde Comisionado de este pueblo

Cartelón que el viernes 10 de junio en la mañana  
relacion y señalado con la otra premiación  
tado en todo el pueblo una hora al sonar

Villafamés 10 de junio de 1858

François Léonard

Regimiento Inf. de Sarria 2º Bn. 3º Compa.

Justificante para la revisión de Comisario del mes de  
la fecha

<u>Primer</u>	<u>Segundo</u>	<u>Tercero</u>	<u>Cuarto</u>
<u>de 10 Regt. Solo</u>	<u>Antonio Mallam y Lalli</u>	<u>P.</u>	<u>Destino</u>

Villafranca 1º de Octubre de 1863

Como el calde constitución de este pueblo

Entiendo que el informe contenido en la anterior  
revisión no se corresponde con la letra P. que figura  
en todo el acto de revisión hoy fechado en Villafranca.

Villafranca 1º Octubre 1863  
F. G. M. Gómez

Bueno de la villa de Villafanez 2<sup>a</sup> Campaña 2<sup>a</sup> Sección Pueblo de Villafanez

Y suspenso de revista para la De Comisario del mes de la festia

Premios	Meses	Nombres	Destinos
De 10 y 10 reales	Agosto 9 <sup>o</sup>	Eugenio Ayala	Auditor P.
10 de Agosto	{	Juanito Andrade Siles	P.
De 4 reales	Septiembre 9 <sup>o</sup>	Antonio Andrade Siles	P.
De 4 reales	Otoño 1 <sup>o</sup>	Moral Barón Ballenes	P.
De 10 reales	Diciembre 9 <sup>o</sup>	Vicente Falomir Pérez	P.
De 4 reales	"	Antonio Rodríguez Lebrero P.	
"	"	Moral Gómez Benlliure P.	
"	"	Vicente Gallo Padilla P.	
		<u>Total</u>	<u>7</u>

Villafanez 1º de Noviembre de 1878

Al Reg. to go  
Eugenio Ayala  
9<sup>o</sup> Agosto

Atento Meado a que hoy De esta villa P. a

Certifico: Que con la gente segundas, un cabo segundo, un  
quadrí de posadas, cuatro de segundos, con cuatro por  
cuatro de cuartos malos, uno de diez, y una cosa también de  
diez malas de 100. C. P. contenidas en la antecedente  
lista, marcadas con la letra P se me han preseen-  
tado en acto de revista hoy, día de la fecha al  
Supra

Yg. cijo. Pizarro  
de



## Corporación de Venustiano

Junto festejó de Vicente el 100º de la fundación

Medi Mase Sorbe Arino  
M. M. L. D. P. M. L. D. P. M. L. D.  
D. M. L. D. P. M. L. D. P. M. L. D.

Dilatado bajo una impresión dada de peculiar virtud algunas  
de fríos generales, provocados en su mayoría por los que  
se han producido en la Marca de esta Corporación

Villafam 1<sup>o</sup>. Settembre 1858

Guirayacá  
y Urdaneta

Dear Alice & Co, I wish you all joy at the birth

Certifico: Que el Caballero segund  
Presidente en intervención de su Tribunal  
declarando la villa sitiada y se ha de proceder  
de su rito de Oficio hoy festivo del suprad



H. Oficio del Gén. Civil 2º Grado. Gén. 3º tenor. Puerto de Villafuerte

juzgamiento de visita para la comisión del mes de la fecha

Asignación	Mes	Nombre	Destino
Despachos y causa de so de R.G.L.	Agosto 1º Dº	José Ignacio Gómez Sánchez	Alcalde de los Andes
Despachos	Septiembre 2º	Antonio Mondejarón Salas	C.
Despachos	Octubre 5º	Manuel Gutiérrez Valdés	C.
Despachos	Octubre 9º	Francisco Galaní Otero	C.
Despachos	..	Antonio Rodríguez Labrador	C.
..	..	Francisco Valdés Madenes	C.
..	..	Capitán Galleguillos Ramírez	C.
		Total	7

Villafuerte 1º de Octubre de 1853

Siguiendo tratar  
Fr. Andes

Primo Ministro Constitucional que sej de este Oficio de 2º Grado

Reflexiono que en la siguiente segund, en la tercera segund, en la cuadra  
de primera y cuarto de segund con cuatro jefes de una sola  
causalidad, uno de dos, y una causa también de dos causas de las que  
contendidas en la anterior sección quedaron contenidas con la letra Cº  
en el libro presentado en este día en acta de revisión y para  
que conste lo pongo fechada el dia



Tomás Trujillo

Corporación de Marqués

Justificante de Venta del vino de la fiesta

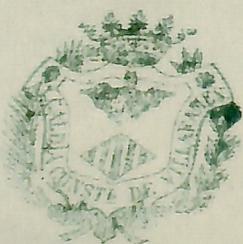
Mundo	Mercado	Volumen	Destino
de su leal	2º Comendante D.	Juan Cayuela y Aldean	Y

Dijo que bajo su responsabilidad no tienen recibido alguna de Fuerza general, ni en su memoria mas que lo que se me quedó en la Oficina de esta Corporación.

Villafamés 1º Octubre 1858

Juan Cayuela  
y Aldean

Como acreditado por el Oficio de esta Oficina



Oficio: Que el labrador segundamente nombrado en situación de Campillo, con tenido en esta finca le con la presentado en acto de Venta hoy dia de la fecha al cargo

Fernando Barragan

# Crozonie Bleue

Festifavate de' Vinti de la gloria.

<u>Mil</u>	<u>Mae</u>	<u>Junho</u>	<u>Julho</u>
Dia 1º Instal.	2º Instal.	3º Instal.	4º

Dileño bajo mi responsabilidad de percibir la totalidad del  
gasto de todo gremio, procurando su inmediata liquidación  
que a mi criterio es la mejor forma de la industria Cooperativa.

Villafam. 1<sup>o</sup> Setembre 1858.

James Leyuela  
of Teddington

Chico Sheld Wm. Johnson the 1st Estia



CAMPILLO: Me a establecer segundamente  
en el interior de la villa, se ha presentado  
un solo en este año, se ha presentado  
en el interior de la villa.

Frank J. Parrot

H. Villa de la Santísima 2º Censo.º Infº 2º año Nuevo Pueblo de Villafamés

Justificante de revisita para la de Comisión del mes de las fechas

Premios	Ganados	Nombres	Destinos
dest. en el premio de 100 de M.L.	Vaca 1º. 2º. Vaca 2º.	Eugenio Ayala y. Sánchez Antonio Montagut Sánchez	B. B.
de 40 vacas	Vaca de 1º.	Manuel Basín Wallace	C.
de 10 vacas	Vacas de 2º	Francisco Salomé Sesca	B.
de 4 vacas	..	Antonio Rodríguez Abadía	B.
		Joaquim Matías Tarrasa	B.
		Francisco Gallo Madridas	B.
		Total	7

Villafamés 1º de setiembre de 1858.

Eugenio Ayala  
y. Sánchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa do: 5 de 1858

Justifico que un caballo segundo, un caballo segundo, un caballo de granero y cuatro de segunda con tres ganados de cuatro vacas una de diez y una otra también de diez vacas de M.L. contenidos en la actuación de la comisión marcados con la letra (C) se me han presentado en este día en acto de revisión y para que conste lo firme fecha de la misma.



François Garcés

H. Oficio de la Gta. Civil. 2º Cargos. Inf. 2º Junio. Punto de Villafanes

Jurificante en su oficio para la de Comisario del mismo la fecha

Premios	Votaciones	Domicilios	Destinos
De 4 reales y hasta	Mayo 2º.	Boguño Ayala San Pedro	—
de 10 reales de M. I. L.	Junio 2º.	Juanito Ruiz Sanchez	—
De 4 reales	Junio 1º	Manuel Sainz Vallines	—
De 4 reales	Junio 2º.	José Ramón Alfonso	—
De 10 reales	..	Francisco Tomás Orceas	—
De 4 reales	..	Antonio Rodríguez Abadía	—
..	..	Francisco Flores Rosilla	—
..	..	Francisco Calle Redondo	—
			—
		Total	8

Villafanes 1º de Agosto de 1858.

Boguño Ayala  
San Pedro

Forma Atada Constitucional que hoy de esta villa 26.º 8.º a

Yestes que en segund lugar, un vaso redondo, un vaso redondo, un cuadrado grueso y uno redondo, con cuatro punzóns de cuatro milímetros de diámetro, y cada una de diez reales de M. I. L. contenidos en la anterior elacion y marcados con la letra (C) a una ha presentado en este dia en acto de verita y para que conste lo premio fecha otra raya.

Forma Franque  
D. J. P.



# Comision de Huipolco

Justificante de la visita del comité de la fiesta

Mundo	Clase	Ventre	Distinc
de su Excel. 2º Comandante D. Juan Leyva y Aldana			
Declaro bajo mi responsabilidad no percibir cantidad alguna de fondo general, provinciales ni ministeriales más que lo que se andean en la toma de esta comisión.			

Puebla 1º Agosto 1838

Juan Leyva  
y Aldana

S.

Otro Alcalde de Puebla que soy de nata villa

Cabo. En el establecimiento  
Comandante la situación de Huipolco  
contenido en esta fiesta, se ha percibido  
Dado en villa de Huipolco, hoy viernes 1º agosto

Don José González



Leyendas de Pampatar

Intitulado de Voto de su voto fiscal

Propio	Moral	Moral	Declaración
Alto Corazón 2.º Comandante D. Juan Payuelo y Pérez			

Dicho bajo mi responsabilidad lo que en su voto fiscal figura de padres y demás personas que se mencionan mas que los que se me presentaron en la reunión de esta Corporación.

Caracas 1.º Julio 1859

Juan Payuelo  
y Pérez

S

Bueno Ataide Presidente de este voto



Certifico: Que el Caballero segundamente mencionado en titulación de Pampatar Comendador en la anterior lista se me ha presentado en voto de Voto hoy día de la fecha que sigue.

Franco Farreque

H. Oficio de la Caja Civil Pº Camp. San José suion Puerto de Villatarez.

Português de volta para o de Comunio del mas de la pista

<u>Primeros</u>	<u>Segundos</u>	<u>Terceros</u>	<u>Duración</u>
D. A. Valdés	Bart. P.	Fran. Pérez Sanchez	P.
	Edu. P.	Juan Bautista Chico	P.
D. M. V. idem	D. P.	Francisco Gómez Bocan	P.
	D. D.	Manuel Montfort Esteban	P.
D. H. V. idem	D. D.	Antonio Rodríguez Sarmiento	P.
		Ramón Pérez Torriente	P.
		Fernando Cebro Badenes	P.
<u>Total</u>			<u>9</u>

Stiles James 1<sup>o</sup> d Setio d 1888

Flam's Fonda  
Sanchez

Como Mehal Constitucional que soy de esta villa G. G. G.

Certifico que en el año segundo, un guardia de primera Clase,  
y cinco años de Segunda Compañía, en la anterior relación y  
vinculado con la letra (P) se me presentado en acto de revisión  
y para que conste lo primero hecho el día veinte.



*Joseph Farquhar*

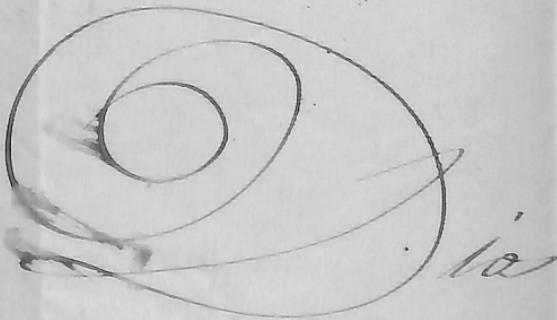
GOBIERNO MILITAR  
DE LA PROV. DE  
~~CASAS CONDE MARQUES~~

El Señor Brigadier Co-  
mandante General de  
Maestrazgo constiulta  
el del que rigió me  
dice lo que capio:

„El fiscal militar  
de esta plaza consta.  
de hoy me dice lo que  
sigue.- Alcalde del pueblo de  
Villafamé se le pre-  
gunta si tiene noticia  
que en el año ppd. o  
hubido algún deer-  
tor perteneciente al  
arma de Caballeria  
y en este caso mani-  
fieste su nombre y

apellido y en quattro-  
y un mes de Sirvió, pa-  
ra mayor estableci-  
miento en el sumario  
que estoy instruyendo  
de l'orden de os. e' fra-  
ncos Marcos Vargas  
presento desertor, lo  
que trastocó a os. a  
fin de que el Sori  
Alcalde de dicho pue-  
blo satisfaga lo que  
desea,

Yo e' n a los  
fines y solicitudes por  
dicho Señor Brigá-  
dier.



que es el m<sup>o</sup> de  
Castellón 24 Mayo 1860.  
el Jefe m<sup>o</sup>

Belverano

Yr Alcalde Constitucional del pueblo  
de Villafamé /

Copiam de Almudena

Justificante de Visita del día de la fecha

Hijo Mu Autor D

Deberá ser 2º teniente D. Juan Payuelo y Aldean

Dicho hijo es un imponente y pacífico caballero  
algunas de sus ganancias, proviniente de su munición de los que  
los que se han reunido en la provincia de este por su nacimiento.

Villafamés 1º Mayo 1853

Juan Payuelo  
y Aldean

Constituido constitucional que soy de este bando

Certifco: Que el caballero llamado  
teniente en atención de Almudena con  
título en este bando, se ha reunido en  
ello de donde hoy día de la fecha es suyo.



François Ferrer

Aº Oficio de la Villa Civil Pº Camp. Dif. 2º Junio Puerto de Villafamez

Sustituto de Notaria para la Comisión del uso de la justicia

<u>Primer</u>	<u>Segundo</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Domicilio</u>
Dr. A. R.		Catedr. R.	Fran. Vides y Sambras	P.
		M. R.	José Vicente Vilasocla y Alvaro	P.
Dr. M. R.		Catedr. R.	Francisco Tolomis y Baeza	P.
		I. D.	Plamón Montfort y Esteban	P.
Dr. A. R.		I. D.	Antonio Rodríguez y Lebrija	P.
		I. D.	Bernardo Pérez y Zuñiga	P.
			Francisco Calvo y Padilla	P.
			Total	7

Villafamez, 1º de Mayo de 1868.

Fran. Vides  
Notario

Como Attest. Constitucional que soy de esta villa. F. V. N.

Constipio: He un acto seguido en guardia de primera Oficina  
Cincuenta de mil de Corrientes, en la anterior notacion  
y acuerdo, con la libra (P.) que representa en el uso de mis  
tas y para que conste lo primero hecho al organo.

Fran. Vides

(Firma)



H. Oficio del Cónsul Civil P. Comps Imp. de la Union Puerto de Villafamés

Intitulado de voto para la elección del mes de la fecha.

<u>Primeros</u>	<u>Segundos</u>	<u>Terceros</u>	<u>Últimos</u>
D. G. Valdés	Cab. R.	Fran. Valdés y Sanchez	R.
	Gm. R.	Hayzar Vilanova y Chiva	R.
D. M. Valdés	Gm. R.	Fran. Vilanova y Ponc	R.
	D. D.	Franco Montfort y Esteban	R.
		Brenardo Lomis y Tronillo	R.
		Fran. Lomis y Sard	R.
		Fran. Esteban Ordóñez	R.
			<u>Total 7.</u>

Villafamés 1º de Mayo de 1888.

Fran. Valdés  
y Sanchez

Constituyente que soy de este villa C. C.

Constigo: De un Cabo segundo, cincuenta de primera edad y cinco  
años de segunda. Continúo en la anterior relación y manudos con la  
Ctra. C. y se me han garantizado en este día en acto de voto, y juro que  
conforme firmo este atajo.



Corporación de Misioneros

Venida de Mariano del Valle de la pluma

Hijo      Mari      o Puebla      Ultimo  
Domingo 2<sup>o</sup> de Junio año 1858

Deseño bajo mi representación no premio traidor alguno  
de Pedro general presidente ni su ministro, sino que  
lo que se me acuerda en la memoria de esta representación.

Yesterdays 2<sup>o</sup> of June 1858

Juan Layola  
J. Aldam &  
E

Alma-Matthe. Presidente de este taller



Espero que el trabajo grande  
terminante su situación de mejoras son  
traidos en esta pluma, se me ha presentado  
en este de Venida hoy de la pluma del amigo

Bonaf. Ferrugaz

H.º Oficio de la Gén Civil, Pº Camp. Infº 3º. Línea Puerto de Villafamés.

Justificante de revisión para la de Comisión del mes de febrero

Premios	Grados	Clases	Membres	Distinc.
De H. uchis				
			Cabo Pº Fmº Pineda y Sanchez	P
			Globo de 1º Clas Gómez Villanueva Chico	P
			Globo Pº Piente Esteban Porcar	P
			D D Pámanes Hospital Esteve	P
			Fernando Tomás Zamora	P
			Piente Gomis Sant	P
			Piente Calvo Brademas	P
			Total	7

Villafamés 1º de Marzo de 1858.

Fmº Pineda  
y Sanchez

Yo el suscrito Constituyente que soy de esta villa G. C.

Entiendo: Que un Cabo segundo un guardia de primera clase, y  
cinco idem de segundo. Contados en la anterior relación y mandados con  
la lista (Pº) se me han permitido en este dia un acto de suerte, y  
para que conste lo firmo juntamente al supuesto

Fernan Gómez  
D.P.



# Comisión de Villafamés.

Revista de Comisión del mes de la fiesta.

<u>Indio</u>	<u>Claro</u>	<u>entre</u>	<u>Destino</u>
D. Muñoz 2º Comandante	D. José Layuela y Gómez	P.	Villafamés 1º Mayo 1858.

Dicho baje su inspección y no perciba cantidad alguna de fondos generales, personales ni extraordinarios mas que los que se acuerden en la nominación de la comisión de la expedición correspondiente.

José Layuela  
y Gómez

## Decreto Alcalde Constitucional de esta villa

Certifico: Que el taballón segundo Comandante en situación de sueldo y retención en esta villa, cumple lo acordado en la vista hoy día de la fecha al respecto.

François Bourgat



Opposición de Mújeres

Reseña de la reunión del 10 de febrero

<u>Indice</u>	<u>Página</u>	<u>Número</u>	<u>Destino</u>
---------------	---------------	---------------	----------------

de Villafamés 2º teniente de Alcalde y la señora y el doctor

Dicho doctor bajo mi representación no presentó cantidad alguna de fondos generales, provinciales ni municipales más que los que se me anotan en la Memoria de que se pide su justificación.

Villafamés 1º febrero de 1958

José Lapeira y  
Díaz

Ctro. Atto de Constitución establecida

Cartifio: En el Pabellón segundo  
conocido en Villafamés de Mújeres, reunido  
en la anterior lista, se ha procedido  
en acto de Reunión hoy día de la fecha,  
el punto:



Ernesto Barreiro

H<sup>o</sup> Tenio de la Gia Civil P. Cogn. S. J. O. Union Pusto de Villafanez

Justificante de revisita para la de Comercio del mes de la fecha)

<u>Primeros</u>	<u>Segundos</u>	<u>Terceros</u>	<u>Muertos</u>	<u>Dulces</u>
Cabo R. <sup>c</sup>	Hijo <sup>o</sup> Pedro Sánchez			8.
Mia de R <sup>a</sup>	Goyas Villanueva el Viejo			8.
D. de R <sup>a</sup>	Hermano Mariano Sánchez			8.
	Románico Gómez Verrilla			8.
	Hijo <sup>o</sup> Gómez Gómez			8.
	Hijo <sup>o</sup> Carlos Padrón			8.
	<u>Total</u>			<u>6</u>

Santa Catarina  
Pittores, 1º de fevereiro de 1858.

*Spine & Feathers*  
Sam. H. Smith

Como Maestro Constitucional que soy de este Pueblo C. G.

*Cristóbal: Fue un Cabo segundo un guardia de primera clase y  
cuatros idem de segunda continuando en la anterior situación y marcados  
con la letra C. Se me han presentado en este día en acto de servicio  
y para que conste el primero falleció el rey.*



*Uff. cistifucario*

Corporación de Neumplao

Vocería de Comisionado del Poder de la Provincia

Nombre	Misión	Destino
General D <sup>r</sup> G. L. Layuelo y Aldao	D	

Dijo que bajo su responsabilidad no puebla cantidad alguna de fondos generales provinientes en incumplimiento de las que lo que se dice quedó en la Comisión de que es parte este particular

Villagrano 1º Febrero 1858

G. L. Layuelo  
y Aldao

Como Atahualdo Montesinal que soy de este bille

Attesto: Que el Caballero llamado  
Comendante corrientido en esta localidad, en  
representación de Neumplao, se me ha presentado  
de su acto de Montesinal dia de la fecha atento

F. G. C. P. M. A.



H<sup>o</sup> Oficio de la Gta Civil R<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup> Imp<sup>o</sup> 3<sup>a</sup> Mission Puerto de Villafamez

Justificante de revista para la de Comisario del mes de la fecha

<u>Primeros</u>	<u>Grados</u>	<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Días</u>
Cabo R <sup>o</sup>	Fran <sup>c</sup> o	Vidio Sanchez	...	P
Gtraz R <sup>o</sup>		Antonio Alvaro Lopez	...	P
		Juan Pius Mingano	...	P
		Ramon Monfort Esteve	...	P
		Piente Sanz Teller	...	P
		Piente Gomez Sanz	...	P
			<u>Total</u>	<u>6</u>

Villafamez 1<sup>o</sup> de Enero de 1858.

Fran<sup>c</sup>o Vidio  
Sanchez

Como Alcalde Constitucional que soy de esta villa G<sup>a</sup> V<sup>a</sup>

Certifico que un Cabo segundo y cinco guardias de su  
da Clase continuada en la anterior relación y marcadas con la letra P,  
se me han presentado en acto de revista, y para que conste lo  
semejante pongo el siguiente

J. Vicario



# Corporacion de Vélezatzo

Vista de Comision de la Gesta

Grado	Nombre	Apellido	Días
de Ata Coronel 2º Comandante	D. Juan Bayuelo	y Aldana	8

Ataoro bajo su responsabilidad no puso cantidad alguna de soldados, prisioneros ni muertos mas que los que se dan acuerdan en la memoria de esta corporacion

Villafamés 10 Junio 1858

Juan Bayuelo  
y Aldana

Cerro Real de la Constitucion de este Ataoro

Certifico que el Caballero segundo  
Comandante en situación de Vélezatzo, ha  
firmado en esta lista a que ha remitido la  
Vista hoy dia de la oficina del cargo



Amas Encoges

Aº Oficio de la Cte Civil Rº Génº Infº 3º Batallón Punto de Villafamés

Justificante de reunión para la de Comisión del mes de la fecha

<u>Primeros</u>	<u>Segundos</u>	<u>Clases</u>	<u>Soldados</u>	<u>Días</u>
Dpto. I.	"	Cabo Rº	Pau. Fr. Frade y Sanchez	R
Dpto. II.	"	Cabo Rº	Imper. Vilanova y Chiva	R
Dpto. III.	"	Dº Rº	Sant. Salmerón y Pérez	R
Dpto. IV.	"	Dº Dº	Pau. Montfort y Esteban	R
Dpto. V.	"	Dº Dº	Alejandro Portogués y Sabrido	R
			Bruno. Domínguez y González	R
			Sant. Calvo y Badenes	R
				<u>Total 6</u>

Villafamés 1º de Junio de 1883.

Pau. Frade

y Sanchez

Constitucional que soy de esta villa. Dº J. G.

Certifico: Que un Cabo segundo, un guardia de primera  
clase y cinco idem de segunda. Constituidos en la anterior re-  
lación y nombrados con la letra Rº se unieron puntualmente en este  
lugar en el acto de reunión y para que conste lo firmo fecho el  
septiembre.

José Barreiros

